



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
MARCHENA**

### **Acta de la Mesa de Contratación**

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve a las 11'50 horas, se constituye la Mesa de Contratación Permanente de este Ayuntamiento, para la comprobación de la rectificación del los errores cometidos por varios licitadores en la presentación de la documentación del sobres "A" del contrato de obras de ACCESIBILIDAD EN CENTROS PUBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE MARCHENA (CEIP. MAESTRA ÁNGELES CUESTA, CEIP. NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO, CEIP. JUAN XXIII Y CEIP PADRE MARCHENA), formada por D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR, que actuará como Presidenta, D. ANTONIO OSUNA CARO, Interventor de la Corporación, D<sup>a</sup>. M. ROSARIO MEDINA QUINTANILLA, sustituta según el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de septiembre de 2018 en la que se nombra la composición de la Mesa Permanente y en su calidad de Letrada Coordinadora, y por último, D. José Ramón Rueda Rodríguez Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, se procede a la comprobación de la documentación aportada por los licitadores, para subsanar los errores sufridos en la presentación de los sobres "A" :

- La mercantil REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSE S.L. no ha atendido el requerimiento practicado, por tanto no ha subsanado su deficiencia y queda rechazada su oferta.

- La mercantil CONSTRUCCIONES HERMANOS BACO DE MARCHENA S.L., con fecha 7 de febrero de 2019, con número de Registro de Entrada 1.389, presentó solicitud a nombre de D<sup>a</sup>. Encarni Baco Ballesteros, en la que dice que aporta documentación requerida. Analizada ésta se aprecia que adjunta "Solicitud de Inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público", a nombre de BACO BALLESTEROS, ENCARNACIÓN MARÍA.

La Mesa acuerda rechazar la oferta presentada por la mercantil CONSTRUCCIONES HERMANOS BACO DE MARCHENA S.L., por cuanto que no ha aportado su inscripción en el ROLECE, siendo esto motivo de exclusión, tal y como se recoge en la clausula 13 del Pliego Administrativo.

En el expediente quedan las ofertas presentadas.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 12'00 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

### **La Mesa de Contratación,**

Fdo.: María M. Romero Aguilar.  
Fdo.: M. Rosario Medina Quintanilla.

Fdo.: Antonio Osuna Caro.  
Fdo. José R. Rueda Rodríguez.

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA  
C.I.F.: P-4106000-E TLF:955321010 FAX: 955321011

Código Seguro De Verificación:	bJ6LHNO/GSqaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	22/02/2019 09:54:58
	Antonio Osuna Caro	Firmado	21/02/2019 14:23:27
	Maria Rosario Medina Quintanilla	Firmado	21/02/2019 14:19:30
	Jose Ramon Rueda Rodriguez	Firmado	21/02/2019 13:44:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bJ6LHNO/GSqaRZY3rXQQvg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bJ6LHNO/GSqaRZY3rXQQvg==</a>		

